

GAD MUNICIPAL DE CHUNCHI
DEPARTAMENTO DE O.P.
RECEPCION DE DOCUMENTOS
No. 1958
HORA 02:10:25
12-12
FIRMA

Chunchi
GAD Municipal



Resol. No.- 215-RC-GADMCH-2025
Chunchi, 01 de Diciembre del 2025

SEÑORES CONCEJALES.

Mgs. Lino Novillo

Abg. Marlene Cúñas

Ing. Cristian Ortega

Ing. Fredy Ortiz

Arq. Wilson Buñay

Tlgo. Gustavo Quinde

COMISION DE PROMOCION S, C, C, D Y T DE CHUNCHI

JEFE FINANCIERO GADMCH

PROCURADORA SINDICA MUNICIPAL

JEFE ADMIN. Y DE COMPRAS PÚBLICAS

ANALISTA DE TURISMO GADMCH

DIRECTOR DE PLANIFICACION Y PATRIMONIO

ASISTENTE TECNICO DE ACCION SOCIAL

GAD MUNICIPAL DE CHUNCHI
UNIDAD DE TURISMO
RECEPCION DE DOCUMENTOS
HORA: 17:33
FECHA: 21-12-2025
FIRMA: Naudia Ortega

Naudia Ortega
2-12-2025

Presente.

De mi consideración:

GAD MUNICIPAL DE CHUNCHI
UNIDAD DE PROVEEDURIA
RECEPCION DE DOCUMENTOS
Hora: 12:25
Fecha: 02-12-2025

Recibido
02-12-2025
2407
02-12-2025
Caus

Luego de saludarles, me permito comunicarles que el Concejo Municipal en sesión ordinaria celebrada el día 24 de Noviembre del 2025, en el **QUINTO PUNTO**. Conocimiento y de ser factible aprobación y autorización para la emisión de la certificación presupuestaria plurianual, sobre la existencia presente o futura de los recursos suficientes para cubrir las obligaciones derivadas para la contratación de servicios para las actividades de promoción de los eventos culturales, deportivos, turísticos y sociales del cantón Chunchi para los meses de febrero, julio, agosto y diciembre del año 2026, cuyo objetivo tiene la dinamización de la economía, recuperación y revitalización de la identidad cultural deportiva, gastronómica, recreacional y social en el cantón Chunchi.- **RESUELVE: Mgs. Lino Novillo Jefe Financiero.** Estimado señor alcalde, Joseph Frantz, honorable cuerpo edilicio del GAD Cantonal de Chunchi, muy buenas tardes, primeramente agradecer a Dios por permitirme estar reunidos y trabajar como una hermandad para el beneficio de nuestro cantón Chunchi, mediante oficio número 251 emitido por su persona, en donde autoriza el requerimiento por parte del señor Ingeniero Fredy Ortiz Romero, Analista de Turismo del GAD Municipal de Chunchi, en el memo número 125-UNITUR-GADMCH 2025 de fecha 21 de noviembre, en donde en su parte pertinente señor alcalde señalan que por la premura del tiempo y por la contratación del evento para lo que son promociones turísticas, artísticas, culturales, deportivas, sociales del cantón Chunchi, con el objetivo de dinamizar la economía del cantón y la recuperación, revitalización de la entidad cultural, deportiva, gastronómica, recreacional y social del cantón, por los meses de febrero, julio, agosto y diciembre correspondientes al periodo del ejercicio fiscal del año 2016, en amparo con el órgano requerido y en la herramienta legal emitida por parte de la Constitución de la República del Ecuador, Código Orgánico de Planificación y Finanzas, Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Reglamento a la Ley Orgánica de Contratación Pública, Norma de Control Interno 402 02 de la Contraloría General del Estado Normas Técnicas de Presupuesto emitidas por el Ministerio de Economías y Finanzas Normativa de sistema de finanzas 2.3.4.1 Instancias de la ejecución presupuestaria certificación presupuestaria el NP-12 donde manifiesta la normativa de sistemas de presupuesto en sus partes pertinentes, cada uno de los artículos habla de lo que es la emisión de las partidas futuras o las partidas presupuestarias plurianuales, en donde la ley ampara, en este conocimiento señor alcalde, emití el informe con fecha 21 de noviembre emitido en el oficio 065

SG

Secretaría General y de Concejo

Dir.: General Córdova 562 y Capitán Ricaurte / Telf.: 032936244 - 032936245 ext. 101

www.municipiochunchi.gob.ec @gadchunchi cristian.landy@municipiochunchi.gob.ec
CHUNCHI - CHIMBORAZO - ECUADOR

Jefatura Financiera LHNCH GAD Chunchi, en donde que por la premura del tiempo se hace necesario señor Alcalde, contratar los servicios con cuales hace el requerimiento el área de Turismo, por eso de conformidad con los artículos que establece la norma en donde el Concejo tiene que conferir la autorización conjuntamente con su persona para ya comprometer los recursos de la ejecución presupuestaria del año 2026, proceso que es legalmente realizable, proceso que abaliza la norma de presupuesto, que abaliza el Ministerio de Finanzas para proceder con esta razón señor alcalde, de conformidad con el artículo 115 del Código de Planificación, en donde manifiesta que todo compromiso por obra, bien o servicio debe tener su partida presupuestaria para poder ejecutar, caso contrario no se podrá ejecutar, por eso es la razón en donde conforme requerimiento emitido por el Departamento de Turismo, se procedió a emitir a su máxima autoridad para que ponga en conocimiento del cuerpo legislativo que nosotros no podemos contraer compromisos, ni celebrar contratos, ni autorizar mientras no tengamos el aval del Concejo conjuntamente con su máxima autoridad como lo es el señor Alcalde, es decir que nosotros como área financiera necesitamos obligatoriamente la autorización del Concejo para poder comprometer los recursos para el ejercicio fiscal correspondiente del año 2026, de conformidad con la resolución en donde en la certificación que se emita Presupuestal Pluri anual Futura 2001-2025, porque es la primera certificación que estamos emitiendo futura, deberíamos poner los antecedentes de requerimiento por parte del área requirente que es de Turismo, el informe de parte financiero y también la resolución de aprobación mediante sesión ordinaria de la fecha que esté celebrada hoy, sin más tener que decir, señor Alcalde, explicarles de manera general porque todos los informes se les hizo llegar en su tiempo prudencial el viernes, donde tuvieron viernes, sábado y domingo para poder hacer la revisión pertinente, solicito al Concejo el aval a este pedido por parte de la Unidad de Turismo para que se pueda ya ejecutar la programación y así evitaremos prácticamente las observaciones que nos está realizando ahora el SERCOP y las observaciones que nos hace el organismo de control, señor Alcalde, en caso si fuese de intervenir nuevamente, usted me autorizará la palabra para poder hacerlo, señores Concejales, señor Alcalde, eso todo cuánto puedo emitir conforme el informe enviado a sus distinguidas personas. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias ingeniero, bueno, la exposición que hace el ingeniero prácticamente es clara en ese sentido para añadir algo nada más, la sesión que tuvimos hace unos tres días con el Comité de Promoción Social, Cultural, Deportiva Turística, nació la resolución para que se pueda el Concejo autorizar la certificación financiera presupuestaria plurianual ¿Por qué razón? porque estamos a tiempos cortos, a lo que nos cae la fecha de carnaval, estamos hablando del 12 de febrero para lo cual queremos evitar de repente cualquier situación con el SERCOP, vaya de pronto a caerse los procesos y vamos a quedarnos de pronto sin hacer la organización de esta actividad de carnaval, por ello fue la sugerencia que para ello lo está motivando el ingeniero que consta con los informes prácticamente ya jurídicos, legales, presupuestarios en este caso que es procedente, para lo cual el Concejo obligadamente tiene que dar el aval o la autorización para que el ingeniero financiero pueda continuar para que nos pueda dar la certificación presupuestaria plurianual ese es el sentido señores Concejales, aprovechando eso únicamente recordarán que siempre se ha planificado para todo el año lo que es las fiestas de cantonización, Santo Domingo de Guzmán, Navidad, fin de año, pero nos hemos estado dejando al lado lo que son las actividades de carnaval, como estamos ya en este punto, podemos aprovechar, incluirle únicamente lo que es carnaval para que sea ya todo el proceso de actividades que se ha hecho para el año, dicho esto señores Concejales, está en consideración de cada uno de ustedes. **Lic. Laura Aguirre.-** Sí más bien qué bueno de que han realizado este trabajo con tiempo, pasa que en los otros años se acortaba mucho el tiempo y estaban en apuros

al finalizar ya los días para realizar los eventos, sí pudimos analizar de los eventos de febrero, de julio, de agosto y de diciembre, si nos causaba un poquito de incertidumbre en cuanto a los presupuestos asignados para el mes de julio, sin embargo en los proyectos remitidos desde el área de turismo y desde Acción Social están justificados como son los técnicos, ellos saben cuánto cuesta un animador, cuánto cuesta lo de los parlantes, correcto, es por ello que se da por conocido los proyectos presentados para el próximo año, solo manifestarles que estamos trabajando en una ordenanza con el compañero Edgar Naranjo, en el cual se quiere institucionalizar la fecha de agosto y también de pronto incluirle un nuevo evento que a su tiempo será por conocido y sería bueno que se incluyan los eventos del 2026, pero bueno ahorita que no alcanzamos, sin embargo ya con tiempo les presentaremos el proyecto. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias, no sé si algún señor concejal quiere hacer uso de la palabra hay la autorización, no sé si es que algún señor eleva a moción para que se autorice y se apruebe al señor Jefe Financiero para la emisión de la certificación presupuestaria, no sé si es que es elevada a moción. **Lic. Laura Aguirre.-** Elevo a moción la aprobación y autorización para la emisión de la Certificación Presupuestaria Plurianual para los eventos del mes de febrero, julio, agosto y diciembre del año 2026, más bien ya como se contaría con esta certificación, que los compañeros se pongan ya a trabajar por el tiempo que febrero cae carnaval en una fecha corta. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Hay una moción vertida por parte de la señorita Concejal Lic. Laura Aguirre, si es que existe algún concejal que acoja la moción. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, ha sido solicitada la palabra por parte del señor concejal Lic. Edgar Naranjo. **Lic. Edgar Naranjo.-** Gracias, felicitar a los compañeros que ya han anticipado el trabajo, que se haga a tiempo y ahí salen bien las cosas, para la aprobación y autorización para la emisión de la Certificación Presupuestaria Plurianual para los meses de febrero, julio, agosto y diciembre del año 2026, apoyo la moción vertida por la compañera Laura Aguirre. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias existe una moción acogida por parte del señor Concejal Licenciado Edgar Naranjo, si es que no existe alguna moción por parte de algún señor Concejal, si no existe alguna otra moción, señor Secretario, por favor tenga la bondad de tomar votación. **Abg. Cristian Landy.-** Señor Alcalde, procedo a tomar votación en relación a la moción vertida por la señorita Concejal licenciada Laura Aguirre, moción que fue debidamente acogida por el señor Concejal licenciado Edgar Naranjo. Señor concejal Arq. Miguel Córdor. **Arq. Miguel Córdor.-** Bueno si me permite señor alcalde, mi voto es en contra, debido le hago la suma de todas las cantidades y llega a un valor de \$122.000, entiendo bien que tal vez esto sirve para dinamizar la economía, pero bajo mi criterio sí se podría hacer algo más austero debido a la situación económica misma que se encuentra el país, es por ello que mi voto es en contra señor alcalde. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal Ing. Santiago Montero. **Ing. Santiago Montero.-** Me abstengo señor secretario debido a que es muy rápido tratar de planificar todo esto, creo que estamos con tiempo todavía como para poder nosotros ver todos los programas y como dijo el compañero, creo que tenemos también ahorrar un poco presupuesto ya que el país tampoco no cuenta con presupuesto suficiente como para poder elaborar. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, previo a tomar la votación de la señorita vicealcaldesa, ha sido solicitada la palabra por parte del Mgs. Lino Novillo, Jefe Financiero del GAD Municipal. **Mgs. Lino Novillo Jefe Financiero.-** Nuevamente mil disculpas señor alcalde por intervenir, señores del cuerpo edilicio, poner en conocimiento a los señores ediles que la asignación presupuestaria es de 110 mil dólares, la provisión que están haciendo los compañeros del proyecto para dinamizar la economía en nuestro cantón, es un proyecto que ellos prácticamente se demoraron casi un mes en elaborar este proyecto, si ustedes comenzamos a hilar fino van a ver la calidad del proyecto que está elaborado, se quiere prácticamente dar vida a los

nuevos emprendedores para que pueda establecer sus recursos y puedan subsistir con esos cuatro eventos que nosotros realizamos, vuelvo a ser redundante señor Alcalde, el valor que está asignado con la partida presupuestaria es de 110 mil dólares y está provisionado el valor como es de conocimiento con ese valor de 120.000, pero el valor real que se va a ejecutar con la asignación del presupuesto como lo trabajamos con la comisión y con las respectivas observaciones que hizo la comisión, es de 110 mil dólares, y el segundo punto más grave señor alcalde, de considerar el cronograma valorado para lo que es la contratación de este servicio, se demora de 45 a 60 días, si nosotros iniciamos el 15 que se nos aprueba el POA y prácticamente comenzamos desde el 20 de enero, estaríamos contratando nosotros a partir del 20 de marzo, donde prácticamente estaría suscitando de lo que está aconteciendo en la ciudad de Quito, para poner en conocimiento del cuerpo de edilicio que no nos estamos saltando ningún procedimiento señor Alcalde, estamos es más respetando las nuevas leyes orgánicas de contratación pública y el reglamento y conforme su disposición emitida, que se respete todo lo que establezca la normativa, señor Alcalde, lo estamos cumpliendo conforme su disposición. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias ingeniero. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, procedo a tomar votación, señorita Vicealcaldesa, licenciada Jessica Reyes, su voto. **Lic. Jessica Reyes.-** Bueno compañeros, en este caso mi voto de igual manera es a favor de la moción de la compañera, pero de ser posible una recomendación en vista de que si sumamos así el monto, tiene también razón el compañero Miguel, que supera los 100 mil dólares, pero también hay que tomar en cuenta que son varios eventos, es para ya la totalidad del año, porque si consideramos en años anteriores, a veces vale la pena comparar en el sentido de tratar de hacer bien las cosas, en una sola fiesta que se hacía, pues se presupuestaba en una actividad que se realizaba era 80 mil dólares así, en cambio en esta vez el trabajo, el proyecto que están presentando, sí representa un valor alto con el que se podría obviamente realizar una obra, pero también podemos pensar que de esta manera también generamos trabajo, aparte de lo que decíamos acá se dinamiza la economía, también permitimos que nuestras familias de nuestro cantón, al menos en esas fechas importantes puedan tener algún beneficio y de igual manera no se trata solamente de la economía, sino también el incentivo para que se mantenga la cultura de nuestro cantón, también que participen en los eventos deportivos, que a la larga es un beneficio para nuestros jóvenes, nuestros niños, las personas adultas, ya que de esta manera se les incentiva para que ellos puedan hacer, como decimos y tenemos nosotros el proyecto, un mejor uso de su tiempo libre y de esta manera vamos inculcando en ellos eso y podemos como quien dice, de alguna u otra manera nosotros como GAD Municipal también sumar, entonces si uno se ve por el punto de vista en beneficio de la ciudadanía, también es una inversión, no solamente es un gasto, entonces al igual que una obra no solamente es de infraestructura o una obra no solamente es lo físico, también son servicios que generan un impacto en la sociedad, entonces, dicho esto, de mi parte apoyo igual a moción. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Bueno, antes de dar mi votación, justamente lo que mencionaba el señor concejal Miguel Córdor en la cantidad no son 120 mil, son 110 mil dólares lo que acaba de certificar el señor financiero, teniendo en cuenta que el año anterior es el mismo monto, no se ha subido ni se ha quitado nada del año anterior, ustedes verán el presupuesto que pasó las actividades anteriores para todo el año, tiene exactamente, creo que se subió \$2000 dólares, si mal no me equivoco, señor financiero, bajó \$2000 dólares, es decir que estamos a los mismos márgenes incluso menos que el año anterior, teniendo en cuenta que la autogestión que en este año se realizó fue muy buenísima, mejorando los diferentes gastos que han tenido años anteriores, diría que anteriores administraciones incluso si no me equivoco llegamos a 62.000, 68.000, lo que es un ahorro muy grandísimo que se tuvo que obtener la Municipalidad, claro que aquí lo perfecto sería de que ojalá se hiciera con \$10.000

dólares una fiesta que fuera lo excelente, pero qué pasa, que tenemos que también como dice la señorita Vicealcaldesa, pensar en la reactivación económica del cantón, buscando austeridad por supuesto y dinamizando de esa manera lo que es la cultura, deporte, como sí lo menciona la misma Comisión de Promoción Social, Cultural, Deportiva, turística en este caso claro que vamos a tratar de ser muy austeros, como ustedes lo quieran mencionar, para que los fondos de la Municipalidad puedan ser devengados de la mejor manera y sin pasarnos a excesos, como digo, un año que fue muy exitoso en cuanto a lo que es la autogestión que realizaron cada uno de ustedes señores concejales. Entonces por esa parte y obviamente que la segunda parte estamos con los tiempos, hoy por hoy darán cuenta en Quito lo que está pasando, todos los procesos prácticamente se fueron al suelo, no existen actividades por los tiempos, porque ya están fuera de tiempo por los sistemas de contratación que en este caso es el SERCOP y no podríamos arriesgarnos nosotros para empezar a mediados de febrero, perdón de enero, para recién empezar a hacer las contrataciones, porque si se cayó proceso, nos quedamos fuera de lo que es las actividades de carnaval, esa es la premura del tiempo, más no estamos yéndonos fuera de lo legal, estamos en los tiempos establecidos, en las normas establecidas, únicamente es una certificación presupuestaria para todo el año, de ahí justamente, entonces por ese sentido existen los documentos legales de ley, entonces no le veo ya algún impedimento, pero yo respeto el criterio de cada uno de ustedes dicho esto, pues mi voto es a favor. **Abg. Cristian Landy.-** Señorita Concejala Lic. Laura Aguirre, se ratifica en su moción. **Lic. Laura Aguirre.-** Antes de dar mi votación señor secretario, señor alcalde por hacerle una pregunta por favor, de pronto con ese rubro que incrementó, ahorita mencionan de \$2.000 en fin de año, en navidad, me acuerdo que en el año 2023 se hizo autogestión en cuanto a premios para balcones navideños, autogestión para premiar a los tres lugares, bueno los tres primeros lugares de monigotes a nivel cantonal e institucional, ahora todo eso cubre la persona que se le adjudique el proceso, confirmo el dato del compañero concejal, en total sale \$122.050 ingeniero, por favor, si nos puede dar una explicación del valor, porque en el presupuesto analizado para el 2026 está \$110.000. **Mgs. Lino Novillo Jefe Financiero.-** De conformidad con el anteproyecto asignado para el presupuesto del GAD Municipal de Chunchi, ejercicio fiscal correspondiente al año 2026, con la partida presupuestaria 7.30205, programa 241, servicios sociales y Fomento del Turismo, se emite la certificación por un valor de \$110.000 dólares, nombre de la partida, contratación de servicios para actividades de promoción de los eventos artísticos, culturales, deportivos, turísticos y sociales del Cantón Chunchi para los meses febrero, julio, agosto y diciembre del año 2016, objetivo dinamización de la economía, recuperación y revitalización de la identidad cultural, deportiva, gastronómica, recreacional y social del cantón Chunchi, con lo que está establecido conforme establece el anteproyecto, está asignado 110.000, debiendo tener en cuenta que el proyecto que está presentando la unidad de Turismo es una provisión, no es el valor que están diciendo que 120 mil están presentando un proyecto que más o menos se va a necesitar 120 mil, ¿Qué tienen que hacer ellos cuando comiencen a hacer los TDR comiencen a ver la realidad de la disponibilidad presupuestaria señor Alcalde, se tienen que ajustar a la disponibilidad presupuestaria y económica que está para el año 2026, nosotros no podemos como GAD Municipal de Chunchi, como cuerpo Edilicio, como señor Alcalde y como yo, no podemos comprometer recursos más de lo que está, el 178 del Código de Planificación de Finanzas me dice que yo no puedo comprometer recursos más de los que están presupuestados porque sería responsable yo, responsabilidad civil y penal eso es todo mi querida señorita concejal. **Lic. Laura Aguirre.-** Continuando señor Secretario, con mi votación, con la observación por favor de que se considere lo analizado en el presupuesto para el año 2026, que sería un rubro más o menos de 110 mil dólares, si es que se



puede optimizar más estos gastos y considerarlos para proyectos o si no ejecutar en obras del cantón a buena hora señor Alcalde, a buena hora compañeros, que se optimicen los gastos en cuanto a los eventos programados, queda aprobada y ratificada la votación señor secretario. **Abg. Cristian Landy.** Señor concejal Lic. Edgar Naranjo, se ratifica en el apoyo a la moción. **Lic. Edgar Naranjo.** Sí señor secretario. **Abg. Cristian Landy.** Señor alcalde, señores y señoritas concejales, con cuatro votos a favor por parte del Concejo, uno en contra por parte del señor Concejal arquitecto Miguel Córdor y un voto mediante el cual se abstiene el señor Concejal ingeniero Santiago Montero, resuelven aprobar y autorizar la emisión de la Certificación Presupuestaria Plurianual en relación a la existencia presente y futura de los recursos suficientes para cubrir las obligaciones derivadas de la contratación de servicios para las actividades de promoción de los eventos culturales, deportivos, turísticos y sociales del cantón Chunchi, para los meses de febrero, julio, agosto y diciembre del año 2026, cuyo objetivo tiene la dinamización de la economía, recuperación y revitalización de la identidad cultural, deportiva, gastronómica, recreacional y social en el cantón Chunchi, toda vez que se cuenta con los informes por parte de la Jefatura Financiera, de igual manera se cuenta con el proyecto en este caso remitido por parte del Ingeniero Fredy Ortiz, analista de Turismo y el tecnólogo Gustavo Quinde Tamay, Asistente Técnico de Acción Social.

Particular que comunico a ustedes para los fines legales consiguientes.

Atentamente,
DIOS PATRIA Y LIBERTAD



Abg. Cristian Landy Molina.
SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO.

Laura Aguirre
02 - 12 - 2025
Recibido.